

# Boletín Oficial

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

**BI-SEMANARIO**

OFICINAS  
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVIII

Hermosillo, Sonora Lunes 6 de Julio de 1981

Núm. 2

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

ACUERDO por medio del cual se extiende a favor del Señor Licenciado Roberto Rubio Romero, patente de aspirante de Notario. 2

### AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Balbana Higuera Quiñonez. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Donaciano Cota Cruz 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Roberto Aguirre Astorga 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Roberto Aguirre Astorga 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Roberto Aguirre Astorga 3

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Jesús Heredia Contreras o Jesús Heredia Quiñonez 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Rendón Pacheco. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Gabino Villegas López 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ramón Romero Contreras 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Alfredo Márquez Herrera 5

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió José Luis Rentería Sánchez contra Gloria del Carmen Sánchez Navia 5

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Raúl Buelna Grillez 6

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Rafael Buelna Olivarría 6

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió P. Lic. J. Donato Contreras contra Eduardo Vargas Martínez y Carolina Ochoa de Vargas 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José D. Contreras contra Enrique Noriega y Carmen Vda. de Noriega 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Carlos Aubry Lemarroy contra Roberto Federico Félix. 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alvaro Melicoff T. contra Carlos Seele Gómez 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Lorenzo Jerez contra María Luisa García de Angulo 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Guillermo Trejo Araya contra Enrique G. Martínez 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Juan Manuel Escalante Rojo contra Leonardo López Campa 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jorge Lamedrid Peraza contra Efraim Martínez 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Carlos A. Ruink contra Luis Reyes. 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Carlos A. Ruink contra César Fernando Morales M. 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jesús Guzmán Amaya contra Alberto Húgez Cota 10

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Abel Miranda Higuera contra Hernán Peralta Arvizu. 11

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Héctor Morán Tapia contra Gilberto López Madrid y Josefina Dueñas S. de López. 11

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Jesús Elena Félix Valenzuela de Díaz contra Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Alon-

(Pasa a la Pág. 30)

# PODER EJECUTIVO

Hermosillo, Sonora, México, Junio 17 de 1961.

C. LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO,  
CD. OBRERO, SONORA.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 85 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo del cargo tiene a bien emitir el siguiente:

## A C U I R D O :

Con fundamento en la facultad que le otorga el Ejecutivo del Estado la Ley del Notariado en vigor, se extiende a favor del señor LICENCIADO ROBERTO RUBIO ROMERO, Patente de Aspirante de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efectos de que proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 86, 87 y 9ª.

A T E N D I D O  
SIN REFLEXION.  
EL GOBIERNADOR

DR. RAFAEL CARA GARCIA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.

# AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA.**

**EDICTO**

**EXP. NUM. 34/81.**

Balbaneda Higuera Quiñónez, promovió Juicio Declarativo de Propiedad fin declare prescrito su favor siguiente inmueble:

Solar No. 1 Manzana XXIII Colonia Jecopaco municipio Etchojoa, Sonora, superficie 4,085 Mts.2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 43 Mts. Calle 5 de Mayo; Sur, 43 Mts. Guadalupe Beltrán; Este, 95 Mts. Anita Tarazón y Oeste 95 Mts. Calle Lázaro Cárdenas.

Señalándose DIEZ HORAS 13 JULIO 1981 Información Testimonial.

El Secretario Primero de Acuerdos.  
**JUAN ANASTACIO GONZALEZ.**

1097--48--51--2

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA.**

**EDICTO**

**EXP. NUM. 321/81.**

Donaciano Cota Cruz, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin declare prescrito su favor siguiente inmueble:

Fracciones Lotes 40, 50 y 60 cuadrilátero VIII colonia Etchojoa, siguientes medidas y colindancias: Norte, 493.92 Mts. Germán Bracamontes; Sur, dos lados 233 Mts. y 277.21

con Río Mayo; Este 91 Mts. Río Mayo; Oeste 184.64 Mts. Santos Cota y Margarito Mendoza.

Señalándose DIEZ HORAS 14 JULIO 1981, Información Testimonial.

El Secretario Primero de Acuerdos.  
**JUAN ANASTACIO GONZALEZ.**

1098--48--51--2

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

Exp. 557/81, Roberto Aguirre Astorga, promovió Declarativo de Propiedad, siguiente bien:

Lote de terreno localizado en la Calle Brasil, en la Colonia Ex-Zona de Tolerancia en esta ciudad de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 14.60 Mts. con Calle Brasil; al Sur, en 10.00 Mts. con Antonio Mendoza; al Este, en 2 líneas quebradas de 16.50 y 17.50 con Roberto Aguirre Astorga; al Oeste en 32.00 Mts. con callejón de acceso.

Señaláronse ONCE HORAS DIA CA-TORCE JULIO AÑO EN CURSO, reciba Información Testimonial.

El C. Secretario Primero.  
**HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.**

1099--48--51--2

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL**

**NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

Exp. 552/81, Roberto Aguirre Astorga, promovió Declarativo de Propiedad, siguiente tenor:

Lote de terreno localizado en la Colonia Ex-Zona de Tolerancia en esta ciudad de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 12.30 Mts. con propiedad de Ramón López; al Sur, en 12.30 Mts. con propiedad de la Sra. Francisca Moreno Grijales; al Este en 13.30 Mts. con propiedad de la Sra. María López; al Oeste en 13.30 Mts. con propiedad de Sr. Juan Sánchez.

Señaláronse DIEZ TREINTA HORAS DIA CATORCE JULIO AÑO EN CURSO, reciba Información Testimonial.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1101-48-51-2

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL**

**NOGALES, SONORA.**

**EDICTO**

Exp. 556/81, Roberto Aguirre Astorga, promovió Declarativo de Propiedad, siguiente tenor:

Lote de terreno localizado en la Calle Brasil, en la Colonia Ex-Zona de Tolerancia en esta ciudad de Nogales, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.70 metros con Roberto Aguirre Astorga; al Sur, en 2 líneas quebradas 17.90 Mts y 5.60 Mts. con propiedad de la Sra. Guadalupe Morán Salinas; al Este en 3 líneas quebradas 3.30 Mts. y 1.00 Mts., 12.30 Mts. con propiedad de la Sra. Refugio Ibarra, al Oeste, en

21.20 Mts. con Calle Brasil.

Señaláronse ONCE TREINTA HORAS DIA CATORCE JULIO AÑO EN CURSO, reciba Información Testimonial.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1101-48-51-2

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL**

CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 2 DE 1981

**EDICTOS:**

Señaláronse ONCE TREINTA HORAS DIA CATORCE JULIO AÑO EN CURSO, reciba Información Testimonial.

El Srco. Primero de Acuerdos

C.P.D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO

1177-51-2

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL**

**DE HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
FRANCISCO RENDON PACHECO.**

Por auto Junio dos de mil novecientos Ochenta y Uno radicado Juicio referencia con-

**vóquese quienes derecho a herencia y acreedores deducirlos. DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Exp. No. 856/81.**

**C. Srío. Segundo de Acuerdos**

**FERNANDO GARCIA BAUTISTA**

**1178-51-2**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DE HUATABAMPO, SONORA.**

**EDICTO:**

**Expediente 345-81. Radicóse juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gabino Villegas López, convócanse quienes créanse derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse junta herederos, verificaráse 14 julio 1981, doce horas.**

**El Srío. Primero de Acuerdos:**

**JUAN ANASTASIO GONZALEZ**

**Junio 11 de 1981**

**1179-51-2**

**JUZGADO MIXTO DE**

**PRIMERA INSTANCIA**

**CANANEA, SONORA**

**EDICTO:**

**SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAMON ROMERO CONTRERAS.**

**Convócase quienes considérense derechos herencia y Acreedores presentense a deducirlos JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, celebraráse este Juzgado QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CUR-**

**SO, a las DOCE HORAS.- Exp. No. 157/81.**

**Cananea, Son. a 5 de Junio de 1981**

**Srío. del Ramo Civil**

**C. LUCIA GARCIA DIAZ.**

**1180-51-2**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**RAMO CIVIL**

**SAN LUIS. R. C., SON. MEX.**

**EDICTO:**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ésta ciudad, Exp. No. 276-81, auto fechado Diecinueve de Marzo del presente año, radicóse Intestamentario bienes ALFREDO MARQUEZ HERRERA, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos señalándose nueva fecha DIEZ HORAS DIA DIECISEIS JULIO próximo.**

**San Luis. R.C. Son.**

**Junio 9 de 1981**

**El Srío. de Acuerdos.**

**C. CONRADO CUAUHTEMOC**

**FELIX SOTELO**

**1181-51-2**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE**

**PUERTO PEÑASCO, SONORA.**

**EDICTO:**

**Radicóse Expediente Número 219/81, Juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), promovido por el C. JOSE LUIS RENTERIA SANCHEZ VS. GLORIA DEL CAR-**

EN SANCHEZ NAVIA; Emplácese demanda se presente a Juicio dentro del término de treinta y Cinco días a partir de la fecha de la última Publicación; Asimismo señale domicilio en esta ciudad dónde oír notificaciones, apercibida no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se harán conforme a derecho, dándose copias simples de Traslado en ésta cretaría a su disposición.

Puerto Peñasco, Son.

a 25 de Mayo de 1981

El C. Srio. de Acuerdos  
por Ministerio de Ley

ELISEO MORALES RODRIGUEZ

82--51--2--5

-----  
**JUZGADO SEGUNDO**

**DEL RAMO CIVIL**

**CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) Expediente Número 877/81 promovido por RAUL BUELNA GRILLETZ, acreditar posesión del predio rústico de agostadero propio para cría y pastoreo de ganado, ubicado municipio de Rosario, Sonora, denominado indistintamente "Cerro Colorado" sección "C" o "Los Amoles", con una superficie de 828-26-43 hectáreas. Citense interesados comparezcan a este tribunal hagan valer derechos.

C. Obregón, Son.  
Junio 10 de 1981

Secretario Primero  
Juzgado Segundo Ramo Civil

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ

83--51--2--5

**JUZGADO SEGUNDO**

**RAMO CIVIL**

**CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de propiedad) Expediente Número 897/81 promovido por Rafael Buelna Olivarría, acreditar posesión del predio rústico de agostadero propio para cría y pastoreo de ganado, ubicado municipio de Rosario, Sonora, denominado "El Potrero", con una superficie de 828-26-43 hectáreas. Citense interesados comparezcan a este tribunal hagan valer derechos.

Cd. Obregón, Son.  
Junio 10 de 1981

Srio. Primero  
Juzgado Segundo Ramo Civil

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ

1184--51--2--5

-----  
**JUZGADO SEGUNDO**

**DEL RAMO CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE**

**CAJEME, SONORA**

**EDICTO:**

Juicio Sumario Hipotecario Expediente 1133/70, promovido por Lic. J. Donato Contreras contra Eduardo Vargas Martínez y Carolina Ochoa de Vargas ordenóse remate SEGUNDA ALMONEDA: Lote 27 y 28 Manzana 9, Fundo Legal Cd. Obregón, Sonora, superficie 800.00 metros cuadrados colindan: Norte 40.00 Mts. con Lote No. 26; Sur 40.00 Mts. con Lote No. 29; Este 20.00 Mts. con Lotes 7 y 8, Cajón. de por medio; Oeste 20.00 Mts. con Calle Sinaloa, y casa construída sobre dicho terreno, aparecen inscritos nombre Sra. Carolina Ochoa de Vargas bajo No. 1851, Volúmen XII sección I, y 4189 Volúmen XIX Sección I, convóquense postores

y acreedores Postura Legal dos terceras partes de \$2'979,500.00 (Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) menos la rebaja del veinte por ciento, remate verificaráse este Juzgado ONCE HORAS DIA QUINCE JULIO PROXIMO.

Cd. Obregón, Son.  
Junio 17 de 1981

C. Srio. Primero.

P.D. RENE OCTAVIO  
ESQUER VASQUEZ

1197--52--2

-----  
**JUZGADO PRIMERO**

**DEL RAMO CIVIL**

**DE HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejec. Merc. Exp. No. 1666/70 Promovió Lic. José D. Contreras Vs. Enrique Noriega y Carmen Vda. de Noriega, C. Juez señaló ONCE HRS. CATORCE JULIO PROXIMO, para que tenga lugar local este Juzgado remate Primera Almoneda siguientes bienes embargados:

Lote de terreno de agostadero con superficie de 700-00-00 HAS. ubicado dentro del predio Corral de Espinas, Municipio de Santa Ana, Sonora, siguientes colindancias: Noreste Rancho El Potrero, Suroeste, con potrero de Esteban Federico y Corral de Espinas, Noroeste, con el Ocuca y Sureste con Jesús Terán.- Con valor de \$490,000.00 M.N.

Lote de terreno rústico con superficie de 300-00-00 has. ubicado dentro del predio denominado "EL BOZANI", de Tubutama, Sonora, siguientes colindancias: Norte con Alberto y Juan Orci (hoy predio San Martín), Sur, con Edmundo Federico, Este con predio Las

Jarillas y al Oeste con terrenos nacionales. Con valor de \$1'010,000.00 Moneda Nacional.

Lote de terreno de agostadero con superficie de 203-81-90 Has., ubicado dentro del predio "EL BOZANI", de Tubutama, Sonora siguientes colindancias: Norte con Francisco Martínez, Sur y Este con terrenos Nacionales, al Oeste con Rosendo Reyna.- Con valor de \$131,950.00 Moneda Nacional.

Lote de terreno urbano ubicado en el Lote manzana 29 de la Ave, Obregón, de Santa Ana Sonora, siguientes colindancias Sureste con Ave. Obregón, Noroeste con casa y solar de Dolores Vda. de Jip, al Noroeste con solar de Fernando Cubillas y al Suroeste con casa de Arturo Moreno.- Con valor de \$150,000.00 Moneda Nacional.

Una tercera fracción del "Potrerito" terreno rústico de agostadero superficie de 43:34-17 Has., ubicado en Magdalena, Sonora siguientes colindancias: Norte con Rancho El Potrerito, Sur con Corral de Espinas, Este 1ra y 2da. Sección del Rancho El Potrerito y Oeste con las Jarillas y el Ocuca, con Valor de \$302,400.00 Moneda Nacional.

Terreno de Agostadero ubicado en el predio "El Sauz" ubicado en el Distrito de Altar Sonora, con superficie de 2501-42-19 Has., siguientes colindancias: Norte con Gabriel Salazar, Sur con predio Corral de Espinas; Este con predio "El Coyotillo", y Oeste con terreno de Carmen Parra.- Con valor de \$2'250,900.00

Terreno de agostadero denominado "La Sierra del Potrerito" con superficie de 1250-00-00 Has. ubicado en el Municipio de Santa Ana Sonora, siguientes colindancias: Norte con predio de Pascual Martínez, Sur, terreno de sucesores de Leandro Robledo, Este con Ejido "El Coyotillo" y Oeste con terrenos que fueron de Carmen Parra, hoy de Carmen Federico de Noriega, Con valor de \$1'000,000.00 M.N.

Terreno rústico de agostadero con superficie de 552-68-73 Has., ubicado en el Municipio de Tubutama, Sonora, siguientes colindancias: Norte Ejido de Tubutama, Sur, con Terrenos Nacionales, Este con Terrenos Nacionales y Oeste con Terrenos Nacionales, con valor de

8,800.00 M.N.

Sirviendo base remate \$4'405,469.00 Almoneda Nacional, postura legal la que cubra dos terceras partes precio avalúo pericial base publicación convocando postores.

Junio 18 de 1981

La C. Sria. Sda. de Acuerdos.  
LIC. ROMELIA  
RUIZ CAZAREZ

8-52-1-2

-----  
**JUZGADO TERCERO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, 1166/80, Lic. Carlos Aubry Lemarroy contra Roberto Ferrico Felix, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS DIA SIETE DE JULIO AÑO EN CURSO, siguiente bien:

Bodega comercial identificada bajo No. 77, ubicada antiguo Ejido de Hermosillo, del Mpio. Hermosillo, con superficie de 60.00 M2, y lindan; Norte, propiedad señor Fausto Manuel Robles; Sur, Avenida Amelia; Este, en Prolongación de Calle Olivares; Oeste, prolongación Calle López del Castillo.- 100,000.00 M.N.

Precio Total base remate \$260,000.00 M.N.,  
Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores.

Hermosillo, Son. 9 de Junio 1981

Srio. Segundo Acuerdos  
C. IRMA ALICIA  
MILLAN FELIX

00-52-1-2

**JUZGADO TERCERO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1654/80, promovido Alvaro Melicoff T. Vs. Carlos Seele Gómez, señalándose TRECE HORAS DIA TRECE DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda de Remate siguiente bien:

Pick-Up, Ford F-100, motor hecho en México, serie AC 1 JWC-63575 No. de Registro 477659, modelo 1979.

Sirviendo, base remate: \$131,000.00 M.N., y Postura Legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Segundo de Acuerdos

C. IRMA A. MILLAN FELIX

1201-52-1-2

-----  
**JUZGADO MIXTO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA DE**  
**PUERTO PEÑASCO, SONORA.**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil 134/80 Lic. Lorenzo Jerez contra María Luisa García de Angulo, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, Trece Horas, Diecisiete Agosto próximo, siguiente bien:

Lote Urbano 6 manzana 228 región tercera esta ciudad superficie 385 M2 colinda Norte 17.50 Metros en Privada 228; Sur igual medida Solar 2; Este 22 Metros Solar 7 y Oeste igual medida Solar 5 y casa habitación en él construída de 74 M2 construcción y demás mejoras.

Precio base remate: \$186,500.00 Pesos, M.N.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes

anterior precio.

Puerto Peñasco, Son. Junio 4 1981

Srio. Ramo Civil  
Por Ministerio de Ley.

C. ELISEO  
MORALES RODRIGUEZ

1202-52-1-2

-----  
**JUZGADO PRIMERO**  
**DEL RAMO CIVIL;**  
**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**CONVOCATORIA DE REMATE: PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 996-79, promovió GUILLERMO TREJO ARVAYO Vs. ENRIQUE G. MARTINEZ, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO PROXIMO, tenga lugar este Juzgado, remate primera almoneda siguiente bien embargado:

Automóvil Marca VOLKSWAGEN SEDAN, dos puertas, color rojo, Modelo 1978, registro federal de automóvil No. 4345177, motor 1600 centímetros cúbicos, placas de circulación VV-F-398.

Sirviendo base remate: \$78,000.00 precio avalúo pericial. Hágase publicación convocando postores.

Abril 28 de 1981

C. Srio. Segundo de Acuerdos  
**LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ**

1217-1-2-3

**JUZGADO CIVIL DE**  
**PRIMERA INSTANCIA.**

**NAVOJOA, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1181- promovido Lic. Juan Manuel Escalante Rendosatario procuración PEDRO MEINDE ALVAREZ, contra LEONARDO LOPEZ CAPA, auto curso ordenóse sacar remate Prime Almoneda, arado marca Iamex, reversib color azul, serie AR760-77-7-4-481961, cuatro d cos Almoneda celebraráse DIEZ TREIN HORAS DEICISEIS JULIO PROXIMO, sien postura legal que cubra dos terceras part SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL

Srio. Civil

**SANDRA LUZ**  
**VERDUGO PALACIOS**

1218-1-2-3

-----  
**JUZGADO MIXTO**  
**PRIMERA INSTANCIA.**  
**DISTRITO JUDICIAL**  
**AGUA PRIETA, SONORA.**

**EDICTO:**

**CONVOCATORIA SEGUNDA AL MONEDA, EJECUTIVO MERCANTIL EXI 273/80. Promovido Lic. JORGE LAMADRI PERAZA (Endosatario Procuración MUI TIBANCO COMERMEX, S.A.), contr EFRAIN MARTINEZ. Ordenóse sacar rema siguiente bien: Finca habitacional ubicad calles 4 y 5 Ave. 28, esta ciudad Lote 8 Manzar 191. Siguietes medidas colindancias: Nor dieciocho metros con lote cuatro; Sur, die ciocho metros con callejuela Este, diecioch metros con avenida veintiocho; Oeste, die ciocho metros con lote siete, sirviendo bas remate la cantidad de TRESCIENTOS SETEN TAYNUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA**

SOS MONEDA NACIONAL y postura legal terceras partes de dicha cantidad con re- a del veinte por ciento por tratarse segun- almoneda, fijándose fecha remate ONCE RAS DIA CINCO AGOSTO PROXIMO.

El Secretario del Ramo Penal  
En Funciones de Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ

1-1-2-3

-----

**JUZGADO PRIMERO**

DEL RAMO CIVIL,

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRI-  
ERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 1200- Promovió LIC. CARLOS A. RUINK Vs. IS REYES, Señalándose TRECE HORAS S DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, ten- lugar éste Juzgado remate primera al- neda siguiente bien embargado:

Campo Agrícola "San Gerardo" que cuenta a la infraestructura completa, construc- nes y mejoras al terreno, incluyendo de- hos de pozo de agua y de explotación, Regis- de Pozo de Agua local S-15, Nacional 26-30- 0 (60) con superficie de: 87-59-19 Has. si- entes medidas y colindancias: Norte con mpo El Diamante y Prolongación de la Calle Norte, Sur: Prop. Sra. Josefina Estrada de yes y Bernardina B. de Enciso. Este: Prop. Gonzalo Camou y Pozo San Miguel. y Oeste: a Sr. Manuel Schnierle.

Sirviendo base remate: 8'855,500.00 M.N., cio avalúo pericial y postura legal cubra las s terceras partes. Hágase publicación con- ando postores.

Junio 19 de 1981

C. Sria. Segunda de Acuerdos  
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ

0-1-2-3

**JUZGADO PRIMERO**

DEL RAMO CIVIL,

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRI-  
MERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 1033- 80, Promovió LIC. CARLOS A. RUINK Vs. CESAR FERNANDO MORALES M. Señalán- dose DIEZ HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, remate primera almoneda siguiente bien em- bargado:

Lote de terreno y su construcción ubicado en la calle 5ta. del Sol No. 52 del Fracciona- miento Las Quintas, con siguientes medidas y colindancias: Norte: 8.50 Mts. con calle Quinta del Sol, Sur: 8.50 Mts. con lote No. 42, Este 19 Mts. con lote No. 19 y Oeste: 19 Mts. con lote No. 21. Superficie 161.50 M2.

Sirviendo base remate: \$500,000.00 (Qui- nientos Mil Pesos 00/100 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes, Hágase publicación convocando pos- tores.

23 de Junio de 1981

C. Srio. Primero de Acuerdos

**ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ**

1221-1-2-3

-----

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 17 DE 1981

EDICTOS:

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por

Jesús Guzmán Amaya, contra Alberto Hugues Cota, ordenóse sacar remate siguiente inmueble:

Terreno y construcción ubicado Lote 2, Manzana 25 Colonia Moderna, de Empalme, Sonora, siguientes medidas y colindancias:

Norte: 46.50 Mts. con Lote 3; Sur: 46.50 Mts. con Lote 1; Este: 15.00 Mts. con Callejón de Servicio; Oeste: 15.00 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza. Superficie Total: 697.50 M2

Una camioneta Pick-Up, Marca Datsun, Color Blanco, registro automóviles número 2090637, Modelo 1971.

Será postura legal dos terceras partes de \$239,500.00 doscientos treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, con relación al inmueble, importe avalúo pericial, y Primera Almoneda de \$30,000.00 Treinta Mil pesos Moneda Nacional, con relación al mueble, importe avalúo pericial, diligencia remate celebrarse NUEVE TREINTA HORAS DIA DIECINUEVE DE AGOSTO PROXIMO. Este Juzgado, convócase postores.

Expediente 1205/71.

El Srio. Primero de Acuerdos  
C.P.D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO

1222—1—2—3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 15 DE 1981

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Abel Miranda Higuera, contra Hernán Peralta Arvizu, ordenóse sacar remate siguiente inmueble:

Terreno y construcción ubicado en Lote 8, Manzana 63, Fraccionamiento San Vicente de

esta ciudad, con siguientes medidas y colindancias:

Norte: 25.00 Metros con Lote 9; Sur: 25.00 Metros con Lote 7; Este: 10.00 Metros con Lote 18; Oeste: 10.00 Metros con Ave. VI Oriente

Superficie Total: 250.00 Metros Cuadrado

Será postura legal dos terceras partes de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) importe avalúo pericial. Diligencia remate celebraráse NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTICINCO DE AGOSTO PROXIMO. Este Juzgado. Convócase postores. Expediente 293/81.

El Srio. Primero de Acuerdos

C.P.D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO

1223—1—2—3

JUZGADO PRIMERO DEL

RAMO CIVIL,

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 638/80, promovió Lic. Héctor Morán Tapia, Vs. Gilberto López Madrid y Josefina Dueñas S. de López, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, tengase lugar éste Juzgado, Remate Primera Almoneda, siguiente bien embargado:

Lote de terreno urbano y construcción No. 127, Manzana II, Fraccionamiento Unión de Colonos, Sup. 245.97 metros cuadrados, Norte, 10.10 metros con propiedad privada; Sur, 10.00 metros Calle Alvaro Núñez; Este, 25.25 metros Paseo Costa de Hermosillo; Oeste, 23.95 Metro Lote 126.

Sirviendo como base de remate \$639,082.00

SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL  
 CIENTO Y DOS PESOS 00/100 MONEDA  
 NACIONAL), precio avalúo pericial y postura  
 legal, cubra dos terceras partes, hágase pu-  
 blicación convocando a postores y acreedores.

Mayo 13 de 1981

C. Srio. Segundo de Acuerdos

**LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ**

224—1—2—3

-----

**JUZGADO PRIMERO  
 DEL RAMO CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL**

**DE CAJEME, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Ordinario Civil (Prescripción Ad-  
 quisitiva) sobre fracción de Lote seis del  
 fraccionamiento Náinari de esta ciudad,  
 promovido por Jesús Elena Félix Valenzuela de  
 Maz contra C. encargado del Registro Público  
 e La Propiedad y de Comercio de este Distrito  
 Judicial y Alonso Fernández F. ordenóse em-  
 plazamiento por medio edictos en virtud des-  
 conocerse domicilio demandado, dándose ter-  
 mino de treinta días, a partir última publica-  
 ción de edictos, para contestar demanda, con  
 percibimiento que de no hacerlo subsecuentes  
 notificaciones aun los personales se harán es-  
 trados este Juzgado, copias de demanda  
 quedan a disposición en Secretaría este Juz-  
 gado. Exp. Número 1377/80.

Cd. Obregón, Sonora a 11 de Junio de 1981

C. Srio. Primero

**P.D. RODOLFO TORRES DIAZ**

225—1—2—3

-----

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL**

**DE CAJEME, SONORA.**

**EDICTO:**

Juicio Ordinario Civil (Prescripción Ad-  
 quisitiva) sobre fracción Lote Seis del Frac-  
 cionamiento Náinari de esta ciudad, promovido  
 por Luz Félix Valenzuela de Valenzuela, contra  
 C. encargado del Registro Público de la  
 Propiedad y de Comercio de este Distrito Ju-  
 dicial y Alonso Fernández F., ordenóse em-  
 plazamiento por medio edictos en virtud des-  
 conocerse domicilio demandado, dándose ter-  
 mino de treinta días a partir última publicación  
 de edictos para contestar demanda, con aper-  
 cibimiento que de no hacerlo, subsecuentes  
 notificaciones aun las personales se harán es-  
 trados este Juzgado. Copias demanda quedan  
 disposición en Secretaría este Juzgado. Exp.  
 Número 1405/80.

Cd. Obregón, Sonora, Junio 11 de 1981

C. Srio. Primero

**P.D. RODOLFO TORRES DIAZ**

1226—1—2—3

-----

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL RAMO CIVIL**

**NOGALES, SONORA.**

**EDICTO:**

Expediente No. 88/81, Ejecutivo Mercantil,  
 promovido por Alfonso García Gallegos, contra  
 Adolfo López Valenzuela y Nohemí Verdeja de  
 López, señalaronse las ONCE HORAS DEL  
 DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO,  
 tenga lugar este Juzgado remate Primera Al-  
 moneda siguiente bien: Se convocan postores.

Lotes No. 22 y 23 de la Manzana No. 100 del  
 Fundo Legal, con las construcciones marcadas  
 con los Nos. 85, 89, 91, 93 y 95 de Calle Héroes  
 Ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte, 23.00 M. con lote 12 Manzana 100; Sur, 23.00 M. con Calle Héroes; Este, 24.38 M., con Calle Ríos Mayo; Oeste, 24.38 con propiedad privada.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$272,000.00 (Doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, a 19 de Junio de 1981

El C. Secretario Segundo

**NORMA ALICIA THOME RIOS**

1245—2—3—4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**RAMO CIVIL**

**SAN LUIS, R.C. SON., MEX.**

**EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, Exp. No. 614-80, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Octavio Mora Vega, en contra de Andrés Millán Zazueta y Francisca Felix de Millán mandose sacar a Remate el siguiente bien:

Lote 10 Manzana 457 del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 900.00 metros cuadrados y construcciones existentes sobre el mismo.

Avaluo: \$1'082,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$1'082,000.00 M.N. (Son: Un millón ochenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), precio avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate **LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO PROXIMO.**

San Luis, R.C., Son., Junio 17 de 1981

El C. Secretario de Acuerdos

**C. CONRADO CUAUHEMOC  
FELIX SOTELO**

1246—2—3—4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**RAMO CIVIL**

**SAN LUIS R. C., SON. MEX.**

**EDICTO:**

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, Exp. No. 172/80, relativo juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Octavio Mora Vega, en contra de Luciano Alber Famaña Romero y Enrique Famaña Romero mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote 10 Manzana 259 del fundo legal d Golfo de Santa Clara, Municipio de esta ciuda con superficie de 600.00 metros cuadrados.

Avalúo \$48,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$48,000.00 M.N. (Son: Cuarenta y Ocho M Pesos 00/100 M.N.) precio avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate **LAS ONCE HORAS DE DIA SEIS DE AGOSTO PROXIMO.**

San Luis R.C., Son. Junio 17-81

El C. Srio. de Acuerdos

**C. CONRADO CUAUHEMOC  
FELIX SOTELO**

1247—2—3—4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL RAMO CIVIL**

**CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258**

**GUAYMAS, SONORA,**

**JUNIO 17 DE 1981**

**EDICTO:**

Por auto fechado en dieciseis de Junio a curso, dictado dentro Juicio Divorcio Nec

io, promovido por María Francisca Cristina mez González, contra Jesús Arcadio Cas-eda Salas, ordenóse emplazar éste último dio edicto, para que dentro termino cuaren-y cinco días contado partir ultima publica-n, conteste demanda y designe domicilio es-puerto oiga notificaciones. Apercibida noerlo, posteriores haránsele estrados este gado. Copia demanda su disposición esta retaria primera. Expediente 675/81.

El Srio. Primero de Acuerdos

**C.P.D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO**

3-2-3-4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL RAMO CIVIL**

**CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258**

**GUAYMAS, SONORA.**

**JUNIO 17 DE 1981**

**EDICTO:**

Por auto fechado nueve de junio en curso, ado Juicio Divorcio Necesario, promovido riel Domínguez Estrada, contra Mariana vedra Velázquez, ordenóse emplazar éste mo medio edicto. Para que dentro término cuarenta días contado partir última publi-ión, conteste demanda y designe domicilio e puerto oiga notificaciones. apercibida noerlo, posteriores haránsele estrados este juz-lo. Copia demanda su disposición esta se-taría primera. Expediente 527/81.

El Srio. Primero de Acuerdos

**C.P.D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO**

9-2-3-4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL RAMO CIVIL**

**CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258**

**GUAYMAS, SONORA,**

**JUNIO 17 DE 1981**

**EDICTOS:**

Ofelia Ruiz de Uribe, promovió este Juz-gado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, in-formación de dominio, para que declare pres-cripción adquisitiva su favor sobre lote terreno y construcción ubicado avenida Tercera Sector Punta Arena esta Ciudad, superficie 188.00 metros cuadrados. Sigüentes medidas y colin-dancias:

Norte 23.50 metros propiedad Ramón Presichi Trasviña, Sur: 23.50 Mts. propiedad Luz Moreno Talamante; Este: 8.00 Mts. Cerro baldío. Oeste: 8.00 Mts. Arroyo con callejón de servicio.

Información testimonial recíbase este Juz-gado, NUEVE TREINTA HORAS DIA DIE-CIOCHO DE AGOSTO PROXIMO. Citése colin-dantes y personas creánase derecho. Present-tarse deducirlo. Expediente 887/81.

El Srio. Primero de Acuerdos

**C.P.D. MARIA GUADALUPE  
GUTIERREZ ARBALLO**

1250-2-3-4

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL RAMO CIVIL**

**CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258**

**GUAYMAS, SONORA,**

**JUNIO 24 DE 1981**

**EDICTO:**

Juicio Testamentario bienes de María Jesús Hernández Ríos, convócase quienes

creáanse derecho herencia y acreedores, deducirlos términos Artículo 771 código procedimientos civiles, junta herederos celebraráse NUEVE TREINTA HORAS DIA SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO. Este Juzgado Expediente 967/81.

El Srío. Primero de Acuerdos

**C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO**

1251—2—5

-----  
**JUZGADO PRIMERO**

**DEL RAMO CIVIL**

**CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL**

Juicio Suc. Testamentario a bienes de Dolores Rodríguez Araiza Vda. de Acosta, denunciado por Roberto Javier Acosta Gutiérrez, Expediente 1106/81. Junta de herederos verificase local este Juzgado DIA DIECISIETE DE AGOSTO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS. Convóquense personas se crean con derecho a herencia, y acreedores presentarse a deducirlo.

Cd. Obregón, Son., Junio 16 de 1981

La Segunda Secretaría

**CARMEN A. DIAZ GALLARDO**

1252—2—5

-----  
**JUZGADO PRIMERO**

**DEL RAMO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

Expediente No. 1112/80, se radicó Juicio

Sucesorio (Intestamentario), a bienes de la Señora CONCEPCION TORRES DE SERANO, promovido por ARMANDO SERANO FONTES, convóquese quienes creáanse derecho herencia y acreedores deducirlo a Juicio a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- Téngase lugar junta de Herederos

Junio 2 de 1981

C. Srío. Segundo de Acuerdos  
**C. LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ**

1253—2—5

-----  
**JUZGADO PRIMERO**

**DEL RAMO CIVIL,**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR ADOLFO S. BLEY GOMEZ LAMADRID.**

Auto fechado quince de junio de mil novecientos ochenta y uno. Túvose radicado juicio referencia denuncia FRANCISCO SALIDO ROCHIN, convóquese quienes creáanse derecho herencia y acreedores deducirlo a juicio TRECE HORAS NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. Tenga lugar junta de herederos. Expediente No. 1194/81.

Junio 22 de 1981

C. Sría. Segunda de Acuerdos

**LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ**

1254—2—5

-----  
**JUZGADO PRIMERO**

**DEL RAMO CIVIL,**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR**

GUEL VILLAR RAMONET.

Auto fechado dieciséis de junio de mil ochocientos ochenta y uno.- Túvose radicado juicio referencia denuncia REINA GARCIA A. DE VILLAR, convóquese quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlo a juicio DOCE HORAS TREINTA MINUTOS ANTES DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Tenga lugar junta de herederos, expediente No. 1256—2—5/81.

Junio 19 de 1981

C. Sra. Segunda de Acuerdos

**LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ**

5—2—5

-----  
**JUZGADO SEGUNDO**

**DEL RAMO CIVIL**

**DE HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

**INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS ROBLES JIMENEZ.**

Por auto de Diecinueve de Junio de 1981, se radicado Juicio referencia convóquense quienes crean tener derecho a herencia y acreedores deducirlos. DIEZ HORAS DEL DIA VEISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Exp. No. 1402/81.

Junio 24 de 1981

C. Srio. Segundo de Acuerdos

**FERNANDO GARCIA BAUTISTA**

1256—2—5

-----  
**JUZGADO SEGUNDO**

**DEL RAMO CIVIL**

**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**

Radicóse este Juzgado juicio Declarativo de Propiedad, inmueble, promovido CRISTINA MORENO SALCIDO y OTROS, a efecto que se declare que se ha convertido propietarios virtud prescripción predio sub-urbano, ubicado en la parte sureste esta ciudad, Hermosillo, Medidas y colindancias:

Superficie total 17,144.00 M2, Norte en 93 M. empresa Textiles de Sonora; Sur, 120 M. Zona de Captación de Aguas, Este, en 170 M. Eduardo Ochoa, Oeste, 150.90 M. José Villa.

Antecedentes en Secretaría Primera, Juzgado Segundo del Ramo Civil, personas interesadas o considerarse con derecho, señalándose DIEZ HORAS SEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO, para los efectos de la testimonial.

Junio 22 de 1981

C. Srio. Primero de Acuerdos

**C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.**

1257—2—5—8  
-----

# GOBIERNO FEDERAL

~~Créditos~~

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 112

4224-v-

24-08-1561-10

## CONVOCATORIA PARA REMATE

### PRIMERA ALMONEDA

A las once horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y uno, se rematará en la Oficina Federal de Hacienda de esta Ciudad lo siguiente:

-----  
-----  
-----

UN AUTOMOVIL, MARCA FORD, MODELO 1974, NO. DE SERIE

P 45585139962 P, COLOR CAJE, IMPORTADO AL PERIMETRO LIBRE

-----  
-----  
-----

Dicho bien le fue embargado al C. ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ, para hacer efectivos créditos por concepto de cuotas patronales al I.M.S.S.

-----  
-----

-----  
Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M. N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los \$1

quisitos señalados en los Artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE LOSERENES.

M. Nogales, Sonora, a 15 de Junio de 1931.

El Jefe de la Oficina.

Lic. Arturo Rodríguez Campoy.

21, 21771, 21772, 21773, 21774, 21775, 21776, 21777, 21778, 21779, 21780, 21781, 21782, 21783, 21784, 21785, 21786, 21787, 21788, 21789, 21790, 21791, 21792, 21793, 21794, 21795, 21796, 21797, 21798, 21799, 21800.

O.F.H. 91  
12-1899

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA  
Grupo de ~~RENTAS~~ RENTAS Y RENTAS.

REDITO NUM. \_\_\_\_\_

No. de Reg. o Exp. ~~12-7222-12-6-04~~

CONVOCATORIA PARA ~~VENTA~~ VENTA FUERA DE JURISDICCION.

ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 17 de JULIO de mil novecientos VEINTI Y UNO se rematará en ESTA OFICINA, lo siguiente:

Lotés Urbanos del Nos. 19 al 21, 23, 25 y 27 de la Manzana No. 107709  
el Fondo legal con superficie de 11,000 mts. con siguientes colindancias  
hacia el Norte con lotes del 1 al 8 de la misma manzana, al sur 102.00 mts. con  
los predios del Sr. al Este con 10.00 mts con lotes Nos. 21, Sur con  
lotes 23, 25 y 27 con 10.00 mts. y al Oeste con 10.00 mts. con vía del  
0.00.

Dichos bienes fueron embargados a INDUSTRIAL RECONSTRUCTORA FUNDOS SA. S. C. V. para hacer efectivo un crédito fiscal cargo de ESTA OFICINA por concepto de IMPUESTOS DE ADELANTO DEL REG. DE PROPIEDAD SOBRE LA RENTA Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia

de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1)  
~~AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y C. LUIS COLDOVA CARRILLO.~~

Agua Prieta, Son., a 24 de Junio de 1981

El Jefe de la Oficina.



Federico Irizar Vega.  
IIVF-101202.

EJECUCION

(1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores, que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el artículo 98, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, se expresarán sus nombres en la convocatoria, en cumplimiento del artículo 137 del propio ordenamiento.



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS.  
DIRECCION GENERAL  
PROCURACION, QUEJA  
INVESTIGACION AGRARIA

NUMERO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Acuerdo de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación

México, D.F., a 19 FEB. 1981

C. LIC. J. JOEL BOUCIEGUEZ LIZARRAGA.  
DELEGADO AGRARIO EN EL  
ESTADO DE SONORA.  
HERMOSILLO, SON.

Visto.- Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de las fracciones de "LA POZA DE SAN MIGUEL" del Municipio de Guaymas, Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.— La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento que los CC. JORGE TERAN MORALES, DAVID TERAN ROMERO, JORGE TERAN ROMERO Y MARIA LUISA TERAN MORALES, titulares del predio "LA POZA DE SAN MIGUEL", fracciones 1, 2, 3 y 4 respectivamente, solicitaron con fecha 4 de octubre de 1976, ante la Delegación de esta Secretaría en el Estado de Sonora, la Declaratoria de Inafectabilidad Agrícola, así como la expedición de los Certificados correspondientes de las fracciones ubicadas en el Municipio y Estado citados, habiéndose obtenido únicamente la Inafectabilidad para la Fracción No. 1, propiedad de JORGE TERAN MORALES, según acuerdo Presidencial del 10 de octubre de 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1980. Y que las fracciones 1, 2 y 3, constituyen un presunto fraccionamiento simulado; y

RESULTANDO SEGUNDO.— Para comprobar los indicios de simulación que estatuye el Artículo 210, Fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Secretaría de la Reforma Agraria designó mediante Oficios Nos. 786712 y 786717 de fecha 15 de abril de 1980 a los CC. ING. PEDRO SUAREZ ORTIZ E INV. INOCENCIO DAMIAN MORANTE a efecto de practicar las diligencias necesarias, resultando que dichos comisionados como constancia de su actuación levantaron Acta de Inspección Ocular, de fecha 8 de mayo de 1980, la cual, se encuentra certificada por el C. Presidente Municipal de Guaymas, Estado de Sonora, certificando la veracidad de los datos contenidos en la misma y la autenticidad de las firmas que la calzan y al término de sus trabajos rindieron informe por escrito de fecha 22 de mayo del mismo año, acompañando la documentación pública que recabaron en el Registro Público de la Propiedad (inscripciones de predios rústicos a nombre de las personas investigadas); Oficina Recaudadora de Rentas (nombre del propietario y del predio rústico, superficie y fecha de adquisición de cada uno de ellos); Presidencia Municipal (grado de parentesco y constancia de avecindamiento); Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (cuadro de datos básicos de los predios investigados e información del Distrito de Riego); Instituto Mexicano del Seguro Social (nombre de los patrones así como trabajadores afiliados de los predios sujetos a investigación), mismos que corren agregados al expediente que nos ocupa;

RESULTANDO TERCERO.— Practicada la investigación que se menciona en el Resultando Segundo, en las certificaciones expedidas por el Registro Público de la Propiedad y la Oficina Recaudadora de Rentas informan que independiente de los predios investigados, existe otra fracción del predio denominado "SAN ALFONSO", propiedad del C. JORGE TERAN MORALES, ubicado en el Municipio de Guaymas del Estado de Sonora, el cual, fue investigado por los Comisionados;

RESULTANDO CUARTO.— Revisados los trabajos mencionados en los resultandos Segundo y Tercero y analizadas las constancias expedidas por las diversas Oficinas Públicas referidas, así como la documentación proporcionada por los propie

tarios, se llegó al conocimiento de lo siguiente:

Que en las fracciones 1, 2 y 3 de "LA POZA DE SAN MIGUEL" y fracción del predio denominado "SAN ALFONSO", propiedad de los CC. JORGE TERAN MORALES, DAVID TERAN ROMERO Y JORGE TERAN ROMERO, según el Resultado de la Inspección Ocular y de conformidad con lo observado por los Comisionados, se presume que el C. JORGE TERAN MORALES, es quien concentra los provechos y acumula los beneficios provenientes de su explotación, en virtud de que fue el único que intervino en las diligencias de Inspección Ocular firmando las constancias respectivas; todas las fracciones excepto el predio "SAN ALFONSO" forman unidad topográfica, las instalaciones, maquinaria y equipo propiedad del C. JORGE TERAN MORALES, se utilizan para las labores de las fracciones antes mencionadas así como las casas-habitación de los trabajadores de todas ellas, se localizan en la fracción propiedad de éste, es él quien paga a los trabajadores, realiza las operaciones crediticias y de compra-venta de todas las fracciones; y a mayor abundamiento resulta evidente el nexo de parentesco que guarda con los demás propietarios investigados; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que la Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agraria, es competente para instaurar y resolver sobre los procedimientos de nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21, Fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria;

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que en este caso, se presume que existe una concentración de provechos y acumulación de beneficios que se obtienen de la explotación de las fracciones que aparecen registradas a nombre de los CC. JORGE TERAN MORALES, DAVID TERAN ROMERO Y JORGE TERAN ROMERO, las cuales son explotadas por el C. JORGE TERAN MORALES, configurándose la hipótesis normativa a que se refiere el Artículo 210, Fracción III, inciso b) de la Ley Federal de Reforma Agraria;

CONSIDERANDO TERCERO.— Asimismo y como el predio denominado Fracción 1 de "LA POZA DE SAN MIGUEL", propiedad de JORGE TERAN MORALES, se encuentra amparado por Acuerdo Presidencial de Inafectabilidad Agrícola de fecha 10 de octubre de 1980, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de octubre del mismo año, a favor de su actual propietario, sin que se le haya expedido el certificado correspondiente; y considerando además que el Artículo 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que al declararse la nulidad de un fraccionamiento de predios afectables por actos de simulación, la Resolución Presidencial, traerá como consecuencia la nulidad de todos los actos derivados del mismo y posteriormente la cancelación de las inscripciones respectivas, tanto en el Registro Público de la Propiedad como en el Registro Agrario Nacional;

CONSIDERANDO CUARTO.- Que en esa virtud, en fecha 19 FEB 1981 y al ser tratado por el C. Lic. René González de La Vega, Director General de Procuración, Quejas e Investigación Agraria, el caso de la solicitud de las personas titulares de las fracciones de "LA POZA DE SAN MIGUEL", del Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, las cuales promovieron ante la Delegación Agraria del Estado antes citado, la Declaratoria de Inafectabilidad Agrícola, así como la expedición de los certificados correspondientes de los predios de su propiedad y en atención a lo dispuesto por el Artículo 21, Fracción XI, del Reglamento Interior de Trabajo de la Secretaría de la Reforma Agraria, se encontró procedente la instauración del juicio de nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

Por lo expuesto y con fundamento en los preceptos legales antes invocados, se resuelve:

PRIMERO.- En la especie, resulta adecuar a la hipótesis normativa establecida en el Artículo 210, Fracción II, inciso b) de la Ley Federal de Reforma Agraria, consecuentemente procede se instaure de oficio el juicio de nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405, del mismo Ordenamiento Legal, a los propietarios citados en el Resultando Cuarto.

SEGUNDO.- Gírense instrucciones al C. Delegado Agrario en el Estado de Sonora, a efecto de que se gestione la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y practique las notificaciones correspondientes a las personas sujetas a juicio de nulidad, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de la notificación para que comparezcan a juicio a expresar sus alegatos y rendir las pruebas que estimen pertinentes y en todo caso, les pare perjuicio la Resolución que se dicte en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 400 y 403 de la Ley de la Materia, quedando a la vista los autos, durante igual plazo.

TERCERO.- Asimismo, por acuerdo del C. Titular del Ramo, gestione la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON.

*mf*  
GMAC RGV JMRM LGG GBG mpr f.



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA  
Delegación en Sonora

Es copia cuya fidelidad certifico.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Hermosillo, Sonora, Sonora, 2 JUN. 1931  
EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

PRESENCIA DE LA COMISION  
ACUERDOS Y DECRETOS  
COMPILACION  
15026  
NUM.

V I S T O para resolver el expediente relativo al-  
reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población --  
Ejidal denominado "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA", Municipio de Cananea,  
del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Consta en el expediente--  
la convocatoria de fecha 4 de octubre de 1979, para la Asamblea General  
Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 12 de octubre de --  
1979, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a las campesi--  
nas que se citan en el primer punto resolutive de esta Resolución, por --  
el fallecimiento de los titulares y venir las explotando colectivamente las--  
tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, de acuerdo con lo  
dispuesto por el Artículo 80 y 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO.- La documentación se re--  
mitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo notificó el 3 de --  
enero de 1980, a los campesinos propuestos para que comparecieran a la  
Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 22 de --  
enero de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para --  
el reconocimiento de derechos agrarios a los campesinos mencionados, --  
de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás rela--  
tivos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mix--  
ta opinó que es procedente reconocer derechos agrarios a los campesinos  
propuestos por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.- El expediente relativo --  
fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de  
la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y compro--  
bó la legalidad de las constancias presentadas; por lo que se turnó al --  
Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera --  
aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haber--  
lo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la conside--  
ración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dicta--  
men en sesión celebrada el 10. de octubre de 1980; y

CONSIDERANDO UNICO.- Que los campesinos seña--  
lados, según constancias que obran en el expediente, han venido explotan--  
do colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpi--  
dos sin perjuicio de ejidatarios con derechos reconocidos y, habiéndose--  
propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea --  
General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 12 de octubre de - ---  
1979, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 72, 81, 82, 200 y ---  
demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede recono--  
cer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la men--  
cionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

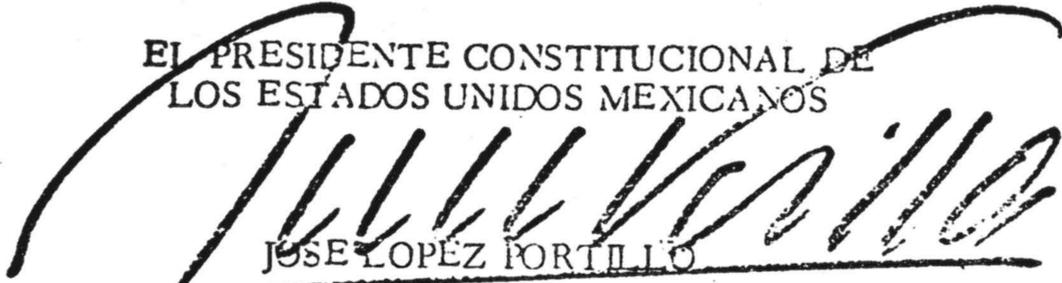
Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Por fallecimiento de los titulares 1.- Alfredo Hernández, 2.- Esteban Peña y 3.- Raúl Vega, se reconocen derechos agrarios por venir explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, en el Nuevo Centro de Población Ejidal - -- "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA", Municipio de Cananea, del Estado de Sonora, a los CC. 1.- Altagracia Pesqueira, Vda. de Hernández, 2.- Hilda Peña Vda. de Peña y 3.- Francisca Sánchez Vda. de Vega. Consecuentemente, expídanseles sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

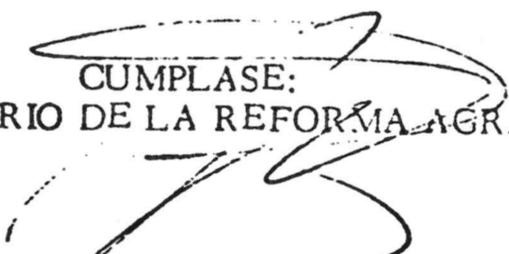
SEGUNDO.- Publíquese esta Resolución, relativa al -- reconocimiento de derechos agrarios, en el Nuevo Centro de Población Ejidal "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA", Municipio de Cananea, del Estado de Sonora, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribase y háganse las anotaciones correspondientes, en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la --  
Unión, en México, Distrito Federal, a los 3 - DIC. 1950

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
JOSE LOPEZ PORTILLO

CUMPLASE:  
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

  
JAVIER GARCIA PANIAGUA



de, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE  
TERRENOS NACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

Cd. Obregón, Sonora., a 4 de Junio de 1981.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

*Antonio Farah Zahoul*  
C. LIC. ANTONIO FARAH ZAHOUL.  
( FZA - 380231 ).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PREGUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE PRECEDIMIENTO AGRAARIO y a través de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, con el Oficio No. 478817, de Fecha 24 de Abril de 1981, se ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 10 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Pruebas y Medición del Terreno de Predio de Propiedad Nacional, que forma el Polígono denominada "EL SAUCON", de superficie aproximada de 1,500-00-03 hectáreas, con expediente No. 128076, solicitada y ocupada por el C. EDUARDO LAZARUS PESQUEIRA, ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora, con las siguientes Colindancias:

- AL NORTE: Predio denominado "LA LABOR", ocupado por María Ochoa de Loza.- Predio denominado "LA LAJONCITA", ocupado por Emilio Aragon y Manuel Barron.
- AL SUR : Predio denominado "LOS BRASILES", ocupado por Juan Gil Zavala.- Ejido EL PCTRERO DE ALCANTAR.
- AL ESTE : Predio denominado "LA LAJONCITA", ocupado por Emilio - Aragon y Manuel Barron.- Ejido EL PCTRERO DE ALCANTAR.
- AL OESTE: Predio denominado "LA LABOR", ocupado por María Ochoa de Loza.- Predio denominado "EL SAUZ", ocupado por Medardo Diaz.- Predio denominado "LOS BRASILES", ocupado por Juan Gil Zavala.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías - se manda Publicar éste Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico Local de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así - como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Sono-

en los Parajes Públicos mas notables en la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derechos de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante el Sufrágio con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Norte, de Cd. OBREGÓN, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó, que habiendo sido citadas para presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE  
TERRENOS NACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

Cd. Obregón, Sonora., a 4 de Junio de 1981.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OBREGON.

*[Handwritten Signature]*  
C. LIC. ANTONIO FARAH ZARULL.  
( FAZA - 380201 ).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, por conducto de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS y a través de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, con el Oficio No. 476938, de Fecha 6 de Mayo de 1981, ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, que forma el Polígono denominado "POTRERO LOS ALBAÑOS", con superficie aproximada de 1,500-00-00 Hectáreas, con expediente No. 119306, solicitado y ocupado por el C. ERNESTO VILCHES ARQUELLES, ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora, con las siguientes Circunscripciones:

AL NORTE: Ejido de SEJAQUI.

AL SUR : Predio denominado "SAN JUAN", ocupado por Dolores Parra Coss.- Predio denominado "EL GUAYPARIN", ocupado por Ofelia Flores.- Predio denominado "EL SALTO", ocupado por Octavio Flores.

AL ESTE : Predio denominado "RINCON DE LOS TEPEGUAJES", ocupado por Rosa Vda. de Mendoza.- Predio denominado "LAS SALVIAS", ocupado por Antonio Valdez.- Predio denominado "EL SALTO", ocupado por Octavio Flores.

AL OESTE: Predio denominado "EL FRISOL", ocupado por Epifanio Zazueta.- Predio denominado "SAN JUAN", ocupado por Dolores Parra Coes.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 55 al 60 inclusive, del Capítulo VI de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías - se manda publicar éste Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico Local de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Álamos, Sonora y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con Derechos de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante el Sucribo con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 437 Norte, de Cd. OUREGÓN, SONORA, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiendo sido citadas para presenciar el Deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



COMISION DESLINDADORA DE  
TERRENOS NACIONALES EN  
EL ESTADO DE  
SONORA

Cd. Obregón, Sonora., a 4 de Junio de 1981.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA  
DE TERRENOS NACIONALES EN CD. OUREGÓN.

*Antonio Farah Zahoul*  
C. LIC. ANTONIO FARAH ZAHOUL.  
( FAZA - 380201 ).

## SUMARIO

so Fernández F.	12	Jiménez	16
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alfonso García Gallegos contra Adolfo López Valenzuela y Nohemí Verdeja de López	12	EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Cristiana Moreno Salcido y otros	16
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Octavio Mora Vega contra Andrés Millán Zazueta y Francisca Félix de Millán	13	CONVOCATORIA de Remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Nogales Sonora contra Antonio Contreras Hernández	17
EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Lic. Octavio Mora Vega contra Luciano Alberto Famanía Romero y Enrique Famanía Romero	13	EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Luz Félix Valenzuela de Valenzuela contra Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Alonso Fernández F.	23
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por María Francisca Cristiana Gámez González contra Jesús Arcadio Castañeda Salas	13	<b>GOBIERNO FEDERAL</b>	
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Gabriel Domínguez Estrada contra Mariana Saavedra Velázquez	14	CONVOCATORIA de Venta fuera de Subasta que hace la Oficina Federal de Hacienda de Agua Prieta, Sonora	18
EDICTO en Juicio Información de Dominio promovido por Ofelia Ruiz de Uribe	14	ACUERDO de iniciación del procedimiento de Nulidad de fraccionamientos de predios afectables por actos de simulación, en relación con el predio "La Poza de San Miguel", Municipio de Guaymas, Sonora	19
EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de María Jesús Hernández Ríos	14	RESOLUCION Presidencial de Reconocimiento de Derechos Agrarios del Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "Gral. Ignacio Zaragoza", Municipio de Cananea, Sonora	23
EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Dolores Rodríguez Araiza Viuda de Acosta	15	AVISO de deslinde de Terreno de presunta Propiedad Nacional, denominado "San Germán", Municipio de Alamos, Sonora.	26
EDICTO en Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Concepción Torres de Serrano	15	AVISO de deslinde de terreno de presunta Propiedad Nacional denominado "El Babojori", Municipio de Alamos, Sonora	27
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Adolfo S. Bley Gómez Lamadrid	15	AVISO de deslinde de Terreno de presunta Propiedad Nacional denominado "Potrero Los Algarrobos", Municipio de Alamos, Sonora	28
EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Miguel Villar Ramonet	15		
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jesús Robles			